

de sus mismas dexas, para el Consejo de Indias y que pue-
da luego a aquellas Indias que les yere de cerca, sin
errades en mas dexas, del Consejo de Indias, en los Ind
Juan^{to} que denza, Legitim^o, de ex de nueva, y mandaron
le de el testimonio a copia que nese dase para guarda
de su dno. y amaron a bunda mto. la dan su m^{to}. sin gen furio
de dexas que mejor dno. denza, y lo firmaron de los
que daven =

MA? MATIN

Juan de Calles
1620

Juan de Calles
F. de Calles
F. de Calles

